



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E61-2024

ACTA DE FALLO-DICTAMEN DE EVALUACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACION Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E61-2024, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO A LOS TRABAJOS DE:

A) CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ MARTÍ" CLAVE 32DJN0451B, ZACATECAS, ZAC. Y

B) REHABILITACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL M. PONCE" CLAVE 32DPR2482Z, ZACATECAS, ZAC.

SE INFORMA QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA ESTA SIENDO VIDEOGRABADO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 REUNIDOS EN EL AUDITORIO DEL INZACE UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDAZ NO. 1 COL. CENTRO EN ZACATECAS, LUGAR FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

SE REUNIERON LA ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ, SUBDIRECTORA TECNICA, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESIGNADA PARA ELLO POR LA ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, LA LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS; EL LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS, ORGANO INTERNO DE CONTROL, EL LIC. SALVADOR QUEZADA HERNANDEZ POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD".

ANTECEDENTES

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZAE-932045994-E61-2024



Paseo Diaz Ordaz # 1 C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC.



inzace@zacatecas.gob.mx



<https://inzace.zacatecas.gob.mx/>



492-92-2-09-71 al 73



PRIMERO.- EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2024, ESTE INSTITUTO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 09 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO NO. INZACE-932045994-E61-2024.

SEGUNDO.- EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:30 HORAS, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY, ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

TERCERO.- EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA ACLARATORIA, EN LA CUAL SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULARON DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO A LAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES Y A LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY, EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO Y EN EL PUNTO 1.4.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CUARTO.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE CELEBRÓ EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 69 Y 73 DE LA LEY CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO.

QUINTO.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGARON SOBRES CONTENIENDO SUS PROPOSICIONES LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO.	POSTOR
1.	JOSE BERNARDO RIVERA ZAMBRANO
2.	VARCA DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
3.	ALDEA S.A. DE C.V.
4.	YAKELU INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

SEXTO.- UNA VEZ QUE SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA, FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES ACREDITARON SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

SÉPTIMO.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y 53 FRACCIÓN I, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y ARTÍCULOS 53 FRACCIÓN I, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS NUMERO 5.3 Y 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: JOSE BERNARDO RIVERA ZAMBRANO, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, EN EL INCISO B, TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONSIDERA NO VIGENTE EL FACTOR DE

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZAE-932045994-E61-2024



IMPUESTO SOBRE LA NOMINA, EN EL ANEXO A 19 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO LO PRESENTA POR PARTIDAS COMO SE SOLICITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL ANEXO A 21 CATALOGO DE CONCEPTOS, DERIVADO DE LA COMPARATIVA DE MERCADO EL IMPORTE DE LA PROPUESTA OBRA "B", NO ES FACTIBLE DE PAGAR POR EL INSTITUTO.

SEGUNDO.- SE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR: ALDEA S.A. DE C.V. Y YAKELU INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., HAN SIDO DESECHADAS YA QUE DERIVADO DE LA COMPARATIVA DE MERCADO EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS NO ES FACTIBLE DE PAGAR POR EL INSTITUTO.

LAS PROPUESTAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS HAN SIDO DESECHADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY, ARTICULOS 55 Y 62 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN NUMERALES XXXIII Y XXXVI.

LA C. ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, A TRAVÉS DEL ING. HECTOR PALACIOS GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, PROCEDIO A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS **ACEPTADAS COMO SOLVENTES**, SIENDO LAS SIGUIENTES:

NO.	LICITANTES	IMPORTE
1	VARCA DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	\$1,505,754.89

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, LOS ARTICULOS 76 Y 78 DE LA LEY, EL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO, ASI COMO EN EL PUNTO 5.5. DE LAS BASES DE LICITACIÓN; SE HACE SABER A LOS PRESENTES EL **FALLO INAPELABLE** POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO TODA VEZ QUE CUMPLE TANTO EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CORRESPONDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

VARCA DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: **\$1,505,754.89 (UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.,** CONTANDO CON UN PERIODO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE: A) 126 Y B) 91 DÍAS NATURALES. TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA: A) 16 DE MARZO DE 2025 Y B) 09 DE FEBRERO DE 2025

SU PROPUESTA HA SIDO SELECCIONADA EN VIRTUD DE QUE HA REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR EL INZACE, ASÍ COMO TAMBIÉN, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS AL HABER PRESENTADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y MÁS CONVENIENTE PARA ESTE ORGANISMO.

LA PRESENTE ACTA QUE HACE LAS VECES DE DICTAMEN Y SURTE PARA VARCA DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR LOS CONTRATOS NUMEROS INZACE-932045994-E61-2024-A E INZACE-932045994-E61-2024-B Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 99, 100, 101 Y 104 DE LA LEY, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO MISMA QUE SERA INDIVISIBLE Y POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO QUEDANDO PARA EL CONTRATO INCISO A) **\$93,719.80 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.)** Y PARA EL CONTRATO INCISO B) **\$56,855.68 (CINCUENTA Y SEIS MIL**

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. INZAE-932045994-E61-2024





OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.), DE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SE NOTIFICA A **VARCA DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.** QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL INSTITUTO, A FIN DE QUE LE SEA ENTREGADA LA CARATULA DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS FORMATOS DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, MISMAS QUE DEBERÁ PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL FORMATO 32-D OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT, PARA PODER CELEBRAR LA FIRMA DEL CONTRATO. LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **07 DE NOVIEMBRE DE 2024**, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS EN EL CITADO DEPARTAMENTO.

EL ATRASO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITANTE NO SERÁ OBJETO DE PRORROGAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE SELECCIONADO, NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY.

SE INFORMA QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO PODRÁ OBTENER UNA COPIA DEL ACTA, O BIEN TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS **05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024**.

POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESCUELAS
ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ
SUBDIRECTORA TECNICA

LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS

LIC. SALVADOR QUEZADA HERNANDEZ
POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

FIRMA

LICITANTES	FIRMA
JOSE BERNARDO RIVERA ZAMBRANO VARCA DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	
YAKELU INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	
ALDEA, SA DE CV	

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZAE-932045994-E61-2024